

Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad

A fin de cumplir con estos principios, y en el marco de la estrategia general de la empresa, Water, Waste and Land, pone en práctica unos compromisos que son transversales y están presentes en todo el proceso de negocio de la organización, y que se basan en los cumplimientos éticos, económicos, sociales y ambientales a través de la gestión responsable y sostenible de todos los recursos, siempre en relación con nuestros grupos de interés.

WWL fundamenta su Política de Responsabilidad Social Empresarial y sostenibilidad, en principios y prácticas que atienden las necesidades y expectativas de sus Grupos de Interés, con el compromiso de:

- Cumplir con la normatividad vigente en medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo aplicables a nuestras actividades, así como con los compromisos que nuestra empresa pudiese suscribir, principalmente en lo relacionado al sector minero.
- Implementar prácticas de responsabilidad y sostenibilidad; basadas en la transparencia y ética empresarial; así como la confianza mutua con los directores.
- Respetar los derechos humanos y laborales de nuestros colaboradores.
- Respetar los derechos tradicionales de las comunidades locales de las zonas de influencia de nuestras actividades.
- Prohibir todo tipo de violencia, castigo corporal, mental o coerción física, el abuso verbal, toda clase de hostigamientos y acoso sexual.
- Cumplir con el pago de los salarios de manera estricta y conforme a ley.
- Asegurar que nuestras actividades en la zona de influencia, se desarrollen dentro del marco de la calidad, seguridad y respeto al medio ambiente; con el fin de brindar un mejor servicio a nuestros clientes.
- Propiciar un ambiente de transparencia con los proveedores, así como en el trabajo con los mismos, dentro del marco normativo; entendiendo que los proveedores son nuestros socios para brindar un servicio de calidad.
- Capacitar, formar y motivar al personal para que contribuya en el cumplimiento de lo establecido en la presente política.
- Mantener relaciones abiertas y honestas con las partes interesadas considerando sus sugerencias, opiniones, inquietudes y quejas relacionadas al desarrollo sostenible de nuestros servicios.
- No permitir el uso de trabajo de menores de edad.
- No permitir el trabajo forzado.
- No discriminar en la contratación, compensación, accesos a la capacitación, ascensos, despidos, o jubilaciones; basados en la raza, origen social, país, religión, discapacidad, género, filiación política, estado de gestación, VIH/Sida, tuberculosis, orientación sexual o cualquier otro factor que imposibilite que, una persona que cuente con capacidad y habilidad para el trabajo pueda ejercerlo.



Alta Dirección
Francisco García

Fecha de Aprobación:
26 de Febrero 2024

PE.WWL.05.O.003
Versión: 00